

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO XLIX	Managua, D. N., Lunes 29 de Octubre de 1945	Nº 230
----------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Trigésima Novena Sesión. . . . . Pág. 2329

**PODER EJECUTIVO**

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Nombramientos. . . . . 2330

**BANCO NACIONAL DE NICARAGUA**

Lista de artículos calificados como de Lujo o Supérfluos de Acuerdo con el Artículo 13 de la Ley de 11 de Octubre de 1945. . . . . 2330

**EDUCACION PUBLICA**

Nombramientos. . . . . 2331

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD**

Autorízase al Director General de Sanidad para que negosee un préstamo hasta por la suma de Cien Mil Córdobas Solamente (¢100.000.00) con cualquier Institución. . . . . 2331

**SECCION JUDICIAL**

Remates. . . . . 2331  
 Títulos Supletorios. . . . . 2332  
 Terrenos Municipales. . . . . 2334  
 Declaratoria de Herederos. . . . . 2335  
 Marcas de Fábrica. . . . . 2336  
 Citación de Procesados. . . . . 2336  
 Citación. . . . . 2336

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Trigésima novena sesión de la Cámara de Diputados en su reunión ordinaria del séptimo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y media de la mañana del día jueves veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Presidencia del diputado Montenegro, asistido de los Secretarios, diputados Talarera y Alfaro.

Concurren, además, los diputados siguientes: Delgadillo Cole, Pallais B., García Osorno, Zamora, Correa, Abaunza, Pineda, Sandino, Alvarez, González, Morales, Buitrago, Bolaños, Sánchez B., Sánchez Vigil, Rivas, Chamorro Ch., Martínez, Largaes-

pada, Aguado, Guerrero, Lacayo, Sacasa y Astorga.

1—El Presidente declara abierta la sesión.  
 2—Se lee y aprueba íntegramente el acta de la sesión anterior.

3—En segundo debate se lee el proyecto de ley creador de la Oficina Reguladora de Precios.

A discusión el Art. 19 el diputado Delgadillo Cole hace moción para agregar a este Art. la frase «y que a su juicio deban congelarse», después de las palabras, por causa de guerra; y al final de dicho artículo decir que el periodo de estos miembros será de un año.

Por unanimidad aprueba la Cámara las anteriores reformas y con ellas el Art. 19.

A discusión el Art. 29 acuerda la Cámara suprimirlo por innecesario, a moción del diputado Delgadillo Cole.

A discusión el Art. 39 del proyecto, que pasó a ser Art. 29, el diputado Martínez hace moción para que junto a las cabeceras departamentales se incluya a Puerto Cabezas para los fines de organización de la Oficina Reguladora de Precios, moción que aprueba la Cámara por unanimidad.

El diputado Dr. Aguado hace moción para que se establezca en este proyecto la disposición acordada para la ley creadora del Comité Regulador de Importaciones en lo relativo al nombramiento de suplentes de dichos miembros.

Por unanimidad aprueba la Cámara la anterior moción.

El diputado Delgadillo Cole hace moción para que los miembros de las oficinas reguladoras departamentales sean el Jefe Político, el Administrador de Rentas y el Alcalde: moción que tomada en consideración y sometida a discusión adversa el diputado Guerrero por considerar que precisamente se busca la independencia de criterio en el manejo de los intereses públicos, ya que la experiencia ha enseñado que los organismos de carácter oficial han sido un fracaso para la economía nacional.

Igualmente el diputado Sánchez Vigil se opone a la moción Delgadillo Cole porque el primer artículo de esta ley dice que esas juntas actuarán con entera independencia; y sería quedar en las mismas condiciones actuales de que propiamente no hay junta sino un solo miembro, una sola voluntad, porque el Alcalde y el Administrador de Rentas son incapaces de pedir al Jefe Político que cumpla con su deber,

El diputado Dr. González manifiesta que no pone en duda la honradez de ningún funcionario, pero existe la gran verdad de que al empleado público se le dan ciertas instrucciones que de no cumplir le traerá la destitución de su puesto, de donde se deriva la falta de independencia en sus funciones por lo cual se manifiesta en contra de la moción Delgadillo Cole.

El diputado Dr. Buitrago se suma a la opinión general que refuta la ingerencia oficial en el funcionamiento de esas juntas y considera, que la independencia absoluta radica en el individuo completamente independiente para obtener una administración limpia y agrega, que conoce cargos terriblemente fuertes contra la oficina del control, que sin embargo no se dice por temor.

El diputado Chamorro también se pronuncia en contra de la moción Delgadillo Cole por las razones ya aducidas y porque se está palpando en el control actual, que un funcionario que tiene muchas funciones no atiende debidamente ninguna de ellas.

El diputado Sáchez B., dice que no va a poner en duda la honorabilidad de los funcionarios pero tampoco va a tener demasiada fe en que cumplan estrictamente con su deber en lo relativo al control, porque en todos los pueblos hay quejas con ellos.

El diputado Pallais B., principia rechazando los argumentos de falsa independencia y desconfianza en la actuación de los funcionarios públicos, agregando, que no cabe en ellos hablar de esa desconfianza siendo como son precisamente funcionarios públicos.

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 96

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar al Sr. Ramón López Lovo, Vigilante del Centro Destilatorio de Managua en sustitución de Pedro Tulio Tijerino, para mejorar el servicio.

El nuevo nombrado, tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente previa rendición de la fianza de ley y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Egresos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 28 de Septiembre de 1945.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 99

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar en la Administración de Rentas del Departamento de Zelaya, a los señores José N. Delgado, Escribiente, en lugar de

la Srita. María Luisa Saballos, y a Justo P. Traña, como Tramitador de Causas de Contrabando, en lugar de José N. Delgado, que pasó a otro puesto.

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante la autoridad correspondiente y devengarán el sueldo mensual que les asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 29 de Septiembre de 1945.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 92

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar a la Srita. Nidia Valerio Moncada, 2ª Mecnografista de la Administración de Rentas de Managua, a partir de la presente fecha, en sustitución del Sr. Luciano de León h., quien no concurre a la oficina.

La nombrada tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Septiembre de 1945.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

## BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

### LISTA DE ARTICULOS

Calificados como de Luj o Supérfluos de Acuerdo con el Artículo 13 de la Ley de 11 de Octubre de 1945. Esta Lista será Reformada de vez en Cuando

A

Artículos de tocador  
Automóviles  
Alhajas de oro y otros metales  
Artículos para juegos prohibidos

B

Botones de fantasía

C

Conservas y confites  
Cigarillos y puros  
Calendarios  
Calzado  
Cigarreras

F

Floreros  
Frutas y carnes frescas

G

Grafófonos y discos para los mismos

L

Licores, cervezas y bebidas gaseosas

M

Muebles

Nalpes	N
Papel kraft de envolver Platos y planolas	P
Quincallería	Q
Ratillos y refrigeradoras Ropa hecha	R
Sombreros de mujer	S
Comisión Reguladora del Comercio.	

### EDUCACION PUBLICA

Nº 622

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Hacer los siguientes nombramientos en la Escuela Normal de Señoritas, en lugar de la Señorita Salvadora Tijerino Rizo, que salió del país:

Biología 1er. Curso (Dos Secciones), al Profesor Octavio García Valerio.

Castellano 1er. Curso (Sección A), a la Profesora Esperanza Monterrey.

Castellano 1er. Curso (Sección B), Profesora Isaura Novoa.

Castellano 2º Curso (Dos Secciones), Profesor Octavio García Valerio.

Preceptiva 3er. Curso (Dos Secciones), Dr. Mariano Fiallos Gil.

Literatura 4º Curso (Antes a cargo del Profesor García Valerio), Dr. Mariano Fiallos Gil.

Secretaría Srita. Estela Barrera.

2º Los nombrados tomarán posesión de sus cargos en la Secretaría del mismo Centro y devengarán el sueldo que les asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 19 del corriente mes.

Comuníquese—Casa Presidencial Managua, D. N., 18 de Octubre de 1945.—SOMOZA.—El Sub-Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

Nº 621

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Nombrar Profesor de Algebra del Instituto Nacional Central "Ramírez Goyena", al Sr. Gustavo García Largaespada, en lugar del Dr. Ernesto Beltrán Díaz.

2º—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Secretaría del mismo Centro y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 19 del corriente mes, fecha en que el Sr. García Largaespada dió comienzo a sus labores.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 19 de Octubre de 1945.—SOMOZA.—El Sub-Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

Nº 624

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Hacer los siguientes nombramientos en el Instituto Nacional Central de Varones Ramírez Goyena, de esta ciudad:

Historia Universal (Moderna y Contemporánea) en Segundo Año. Sr. Licenciado de León Manrique, en lugar del Profesor Leonidas Fletes, que pasa a otra Cátedra.

Moral y Trato Social, Primer Año, Sección "A", al Licenciado Lisandro de León Manrique, en lugar del Bachiller Diego M. Robles, que sirve la Sección B. del mismo Curso.

Trigonometría y Nociones de Topografía, del 4º Año, al Sr. Profesor Don Leonidas Fletes, en sustitución del Dr. Ernesto Beltrán Díaz.

Geometría Plana y del Espacio, al Dr. Adán Cajina Ríos, para Tercer Curso, en sustitución del Dr. Ernesto Beltrán Díaz.

2º El presente acuerdo surtirá efectos legales, a partir del 19 de Octubre del corriente año.

3º—Los nombrados tomarán posesión de su cargo en la Secretaría del mismo Centro, y devengarán el sueldo que les asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir de la fecha indicada.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 20 de Octubre de 1945.—SOMOZA.—El Sub-Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Nº 222

El Presidente de la República,

Acuerda:

I

Autorizar al Director General de Sanidad, en carácter de Jefe del Almacén de Medicamentos Estancados, para que negosee un préstamo hasta por la suma de Cien Mil Córdobas Solamente (C\$100.000.00) con cualquier Institución.

II

La Dirección General de Sanidad (Medicamentos Estancados), puede gravar para los efectos del préstamo a que se refiere el Artículo Anterior, los siguientes medicamentos. Dos (2) millones de tabletas de Metoquina (Atebrina), Trescientas mil (300.000) tabletas de Metoquina compuesta (Atepé), las que garantizarán el préstamo.

Dado en—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 25 de Septiembre de 1945.—SOMOZA.—El Director General de Sanidad, Luis Manuel Debaylé Coronel Médico G. N.

### SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1091

Diez y media de la mañana del treinta de los

corrientes subastaráse los siguientes muebles: dos mecedoras de madera con asientos y espaldas de manila una y la otra con junco, un sofá de madera forro de junco, una mesita de centro, una vitrina de metro y medio de alto, teniendo al frente y los costados solo vidrio con su cerradura, una esclava color amarillo de oro, con un leoncito de dije, una pulsera de oro con un corazón y una medalla de dije, una cadenita de oro con un medallón, un anillo de filigrana amarillo, un anillo con una piedra café, un anillo con una piedra de rubí sintético y un par de aretes de filigrana, todos de oro.

Ejecución de Ercilia de Reyes por suma de córdobas contra Leonor Meza.

Managua, D. N., veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Enmendados—e—v—Valen.—Testado—a—No vale.—Rod. Morales Orozco, Srío. 2499 3 3

#### Nº 1092

Tres tarde diez Noviembre próximo, local este despacho, remataráse mejor postor, finca urbana, casa y solar situados cantón Suroeste esta ciudad, limitados: Oriente, predio Octavio Umaña; Poniente, Yanuario Muñiz; Norte, Enrique López; Sur, Ninfa de Román y Reyes.

Valorados doscientos córdobas.

Ejecución Juana González contra Elvira Valerio. Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, veintidós Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—Leónidas Sánchez, Srío. 2512 3 2

#### Nº 1114

Once de la mañana del seis Noviembre próximo venderáse al martillo este despacho muebles siguientes: máquina de panadería sobre banco madera, tres palas, desembrador, veintiséis moldes, quince sartenes, seis bancos madera, seis burros madera y arteza

Ejecución: Soledad de Ochomogo contra Adán Huez Ortega.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintidós de Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—Rod. Morales Orozco, Srío. 2517 3 2

### TITULOS SUPLETORIOS

#### Nº 4457

Julio Fletes solicita título supletorio finca situada Popoyuapa, jurisdicción Rivas, limitada: Oriente, calle; Poniente, Pastor Leal; Norte, Agatón Yescas; Sur, Higinio Falcon, callejón interpueto.

Término oponerse treinta días.

Secretaría Juzgado Local Civil Rivas, veintiséis Junio, mil novecientos cuarenticinco.—O. García M., Srío. 2356 3 3

#### Nº 516

Antenor Castellón, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de cuatro manzanas más o menos de terreno propio en la comarca Los Sanjones, de esta jurisdicción, limitadas: Oriente, camino enmedio, predio de Amalia Flores v. de Sánchez; Poniente, el de María Elsa Sarria; Norte, el de Antonio Alemán; Sur, los de Miguel Quintero, Liberio y Calixta Quintero.

Vale doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase dentro del término de ley.

Dado Juzgado Local Civil. Posoltega, veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pedro A. Vargas—Robet. Arriaza, Srío. 2030 3 3

#### Nº 678

Justo Fonseca solicita título supletorio de un lote de terreno de siete manzanas, situada en la comar-

ca el valle Las Zapatas, lindante: Oriente, El Pantecón y potreros de Ernestina Fonseca; Poniente, terrenos de Macedonio Novoa, quebrada de por medio; Norte, los herederos de Pastora Alduvín y Sur, Máximo y Abraham Alduvín, cerrado por todos sus rumbos con alambre de púas de tres hilos, propios.

Valorado en cien córdobas.

Quien tenga derecho opóngase en el término legal.

Juzgado 2º Local Civil. León, siete de Septiembre, de mil novecientos cuarenta y cinco.—J. Antonio Poveda, Srío. 2162 3 3

#### Nº 4375

Bonifacio Romero solicita título supletorio fincas rústicas Quillal, limitadas: (1) Norte, Saturnino Pozo; Sur, Manuel Soza; Oriente, Ausencio Lumbí y Lucas Romero; Occidente, Noé Boyas. (2): Norte, Marcelino Rodríguez; Sur y Occidente, Ausencio Lumbí; Oriente, monte inculto.

Oposiciones término legal.

Juzgado Unico Distrito. Ocotal, Mayo veinticinco, mil novecientos cuarenta y cinco.—D. Palacios h.—Santos R. Ponce, Srío. 1551 3 3

#### Nº 4346

Eufreciano, Leonor y Tomasa Aguilar solicitan título supletorio, bien rústico, limitado: Oriente, Julián y Juan Castillo, camino de cn medio; Poniente, Francisco Alvarado; Norte, el mismo Alvarado; Sur, Salomé Sánchez y Luis Carballo.

Vale doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Diría, diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenticinco. Las diez y media de la mañana.—Daniel Peralta.—Carlos Morales R., Srío. 1525 3 3

#### Nº 4348

Engracia Talavera solicita título supletorio siguientes propiedades:

1—Solar pueblo, lindante: Oriente, Mario Urbina; Poniente, mediando calle, Engracia Talavera; Norte, Cástula Bonilla; Sur, Rosendo Blandón, María Quiroz.

2—Solar pueblo, casa tejas, lindante: Oriente, mediando calle, predio anterior; Poniente, Engracia Talavera; Norte, Guillermo Bonilla; Sur, Joaquín Carpio.

3—Solar pueblo, lindante: Oriente, predio anterior; Poniente, mediando calle, Agueda Sorto; Norte, Paula Cerros; Sur, Felicitas Pérez.

4—Huerta seis manzanas, jurisdicción Achupapa, lindante: Oriente, Francisco Benavides; Poniente, mediando camino, Guadalupe Martínez; Norte, Julio Betanco; Sur, río Coyolar.

5—Encierro seis manzanas, misma jurisdicción, lindante: Oriente, Romualdo Gutiérrez; Poniente, Francisco González Alaniz; Norte, río Coyolar; Sur, José Benavides.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. León, trece Junio, mil novecientos cuarenticinco.—José J. Aráuz, Srío. 1523 3 3

#### Nº 502

José Reinaldo Buitrago solicita título supletorio siguientes propiedades: a)—Casa solar sita cuarta Avenida, limitadas: Oriente, Domingo Martínez; Occidente, Pilar Castillo v. de Morraz; Norte, Francisco Manzanares; Sur, plazoleta pública, mediando calle. b)—Finca suburbana Sur población, limitada: Oriente, Occidente y Sur, Fernando Aguirre; Norte, Jesús Rivas C., finca suburbana; Noroeste, población limitada: Oriente, José Antonio Sosa; Occidente, Isidro Castellón; Norte, Francisco Suárez; Sur, Salvador Castillo y Nicolás Molinares.

Quien tenga derecho opóngase término legal.  
Juzgado Local. Terrabona, Agosto cuatro de mil  
novecientos cuarenticinco.—S. Castillo P.—A. M.  
Jarquin, Srio. 2017 3 3

## Nº 914

La señora Delia Gámez de Sánchez solicita título  
supletorio de finca urbana en esta ciudad, con-  
teniendo casa de tejas sobre horcones, entabizada,  
linda: Oriente, calle enmedio, solares de Gonzalo  
Urbina y José Ruiz; Poniente, de Francisco Bravo  
y herederos de Macario Ruiz y Juana Alemán;  
Norte, calle interpuesta, de Luis Quintero y Sur,  
de Hermógenes Fuentes, que estima en doscientos  
córdobas.

Oyese oposición término legal.  
Juzgado Local. Masatepe, uno de Octubre de  
mil novecientos cuarenta y cinco.—Félix L. Sán-  
chez C.—F. Ruiz, Srio. 2349 3 3

## Nº 865

El señor Nemesio Guevara, mayor, casado, agri-  
cultor y de de este domicilio, solicita título suple-  
torio de finca rústica en esta jurisdicción, con dos  
casas pajzas, chaguüite y zacate, linda: Oriente, pre-  
dio de Agustín Larios, arroyo de por medio; Pon-  
iente, de Mercedes Ruiz, camino interpuesto; Nor-  
te, de Abelino Sánchez y Aristides Bravo y Sur,  
de Pio Guevara, que estima en doscientos córdobas

Oyese oposición término legal.  
Juzgado Local. Masatepe, veintiséis Septiembre  
de mil novecientos cuarenta y cinco.—Félix L.  
Sánchez C.—F. Ruiz, Srio. 2327 3 3

## Nº 4349

Don Romualdo Medina, de este vecindario, soli-  
cita título supletorio, urbana esta ciudad, cantón  
de Monimbó, limitada: Oriente, Jerónimo Chávez;  
Poniente, María Medina; Norte, Alfonso Flores,  
calle en medio; Sur, el de Pantaleón José,  
Estimada en cien córdobas.

Opóngase término legal.  
Juzgado Local Civil. Masaya, diez y seis de Ju-  
nio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Carlos  
Martínez L., Srio. 1522 3 3

## Nº 601

Julia Estrada, mayor de edad, soltera, de oficios  
domésticos y de este vecindario, presentóse a este  
Juzgado solicitando título supletorio de un solar  
situado al Oriente de esta población, bajo estos  
linderos especiales: Al Norte, predio de Ramón  
Celestino; al Sur, predio calle enmedio de Teófilo  
Mayorga; al Oriente, predio de Francisco Palacios;  
al Poniente, predio calle en medio de Rosalía Ru-  
gama. Con sus cercas propias, menos la del Orien-  
te, que lo hubo por compra a don Luciano Roiz.  
Lo estima en cien córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término  
legal.  
Juzgado Local de Quezalguaque, 30 de Agosto  
de 1945.—José Dolores Mena —Antenor Santamaría,  
2111 3 2

## Nº 807

Las señoras Catalina y Gertrudis Largaespada se  
han presentado a este Juzgado solicitando título su-  
pletorio de un solar y casa de tejas, ubicado en el  
cantón occidental de esta población. Lindante:  
Norte, con solar de Anselmo Aguilar; Sur, solar y  
casa de Emilia Silva y Napoleón Largaespada;  
Oriente, con solar y casa de Herclia Guzmán y  
Occidente, calle en medio y el de Rafael Pérez  
Estrada.

Valor doscientos córdobas.  
Quien pueda opóngase término de ley.  
Juzgado Local. Nagarote, veinte de Septiembre

de mil novecientos cuarenticinco.—testado—calle en  
medio—no.—Vale.—Ramón Palacios, Srio.  
2259 3 2

## Nº 808

La señora Clara Guzmán v. de Ortiz se ha pre-  
sentado a este Juzgado solicitando título supletorio  
de un solar y casa de tejas en mal estado en los  
suburbios de esta población y en el cantón Nor  
Occidental. Lindante: Oriente, con solar y casa  
de Josefa Guzmán; Occidente, con el de Nicolás  
Méndez, calle en medio; Norte, con el de Merce-  
des Mercado y Sur, con la testamentaria de Egipto  
Martínez.

Valor doscientos córdobas.  
Quien pueda opóngase término de ley.  
Dado en el Juzgado Local. Nagarote, ocho de  
Septiembre de mil novecientos cuarenticinco.—Ra-  
món Palacios, Srio. 2260 3 2

## Nº 488

Jesús Leytón pide título supletorio finca rústica  
esta jurisdicción. Lindante: Oriente, Juan Ramón  
Centeno; Poniente, mediando camino, Lorenzo  
Aráuz; Norte, Santos Leytón; Sur, mediando ca-  
mino, Domingo Barreto.

Interesados opónganse.  
Juzgado Civil Distrito. León, veinte Agosto, mil  
novecientos cuarenticinco.—Narciso Mayorga L.,  
Srio 1997 3 2

## Nº 118

Gilberto Páiz solicita título supletorio propiedad  
urbana situada Nagarote, limitada: Oriente, suce-  
sión Clara Zárate; Poniente, mediando calle, José  
Gallo Salazar; Norte, mediando calle, Narciso Ma-  
yorga; Sur, María Mayorga.

Interesados opónganse.  
Juzgado Civil Distrito. León, nueve Julio, mil  
novecientos cuarenticinco.—F. San Roque, Srio.  
1704 3 2

## Nº 184

Leonidas Somarriba, soltero, encuadernador y  
Rafael Somarriba, casado, carpintero, mayores, este  
domicilio, solicitan título supletorio casa y solar  
barrio San Sebastián, esta ciudad, lindantes: Norte,  
callejón interpuesto, templo San Sebastián; Sur, río  
Chiquito; Oriente, calle interpuesta, Leonardo  
Cálix y Leopoldo Morales; Poniente, Melida González.

Quien tenga derecho opóngase.  
Juzgado Civil Distrito. León, veinte Julio, mil-  
novecientos cuarenta y cinco.—José J. Aráuz, Srio.  
1771 3 2

## Nº 1022

Secundino Acosta solicita título supletorio terreno  
noventa hectáreas, al Sur Nandaime, estos linderos:  
Norte, Pedro Castillo; Sur, Marcos Potosme; Orien-  
te, Eusebio Acosta; Poniente, Nirffa Bengochea.

Quien tenga derecho, oponerse?  
Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, quince  
Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—Serapio  
Vela, Srio. 2446 3 2

## Nº 264

Timoteo Juárez solicita título supletorio huerta  
agrícola cercada alambre seis manzanas extensión,  
ejidos villa Telica, esta jurisdicción, lindando:  
Oriente, Tina Arbizú; Occidente, mediando camino,  
Esteban Espinoza; Norte, Justiniano Chévez; Sur,  
Cándida Espinoza.

Opositores presentense término legal.  
Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Julio, mil  
novecientos cuarenticinco.—José J. Aráuz, Srio.  
1801 3 2

## Nº 182

Josefa del Tránsito Nájjar y Felipa Emilia Nájjar, de este domicilio la primera y Chinandega la segunda, solicitan título supletorio casa y solar urbanos, de su propiedad, situados esta ciudad, barrio El Calvario, midiendo casa tejás, entablada, esquinada, Norte a Sur, doce varas, Oriente a Poniente, diez varas y solar equinado mide: Norte a Sur, veintinueve varas; Oriente a Poniente, treinticinco varas, cercas piñuela y cardo, lindante: Oriente, solar Félix Gurdíán, calle en medir; Poniente, solar Delfina Martínez González; Norte, solar herederos Dorotea Arriola; Sur, calle, casa solar Félix Gurdíán. Hubéronlos por compra a Timotea Valdez v. Nájjar.

Valorado en ciento noventa córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Local Civil. El Viejo, diez y seis de Julio, mil novecientos cuarenta y cinco.—J. Franco. Plazaola, Srio. 1773 3 2

## Nº 875

Mercedes Sandoval, mayor, soltera, ocupaciones domésticas, este domicilio, solicita título supletorio finca urbana barrio Mimbó, limitand: Oriente, Angélica Miranda, Tomás Suazo; Poniente, Luis Putoy; Norte, Aurelio Mercado; Sur, Francisco Orozco.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinte Septiembre, mil novecientos cuarenticinco.—Roberto E. Teller, Srio. 2336 3 2

## Nº 978

Ignacio Pineda pide título supletorio finca rústica jurisdicción El Viejo, lindante: Oriente, Simón Canales; Poniente, Magdaleno Gallo; Sur, camino enmedio Manuel López; Norte, Santiago Uroz, Isaac Carmen y Emilia Amaya.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Chinandega, nueve Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—H. Montealegre, Srio. 2418 3 2

## Nº 602

Rafael Duarte García solicita este Juzgado título supletorio, casa, solar y zacatera, citan en ciudad Camoapa, calle El Calvario. Casa en forma de cañón, veintiuna varas de frente por siete ancho, con corredor y mediaguas, enclaustrada, construcción moderna, piso natural, enclavada en un solar de cuarenta varas rumbo Oriental y Occidental y veinte varas y media por Norte y Sur, estos linderos: Oriente, casa de Lizandro Robieto hij, calle enmedio; Sur, potrero de Hugo y Arturo Cerna; Occidente, casa de Hugo Cerna; Norte, solar del Presbítero Jacobo Ortegaray. Zacatera: contiene tres manzanas terreno propio, cercada en su contorno con alambre de púas de tres hilos, bajo estos linderos: Oriente, potreros de Hugo y Arturo Cerna; camino real enmedio al carrizal y Aguacate; Poniente, casa y solar Humberto Báez; Norte, solar y casa Esteban Jixón, casa Jacinto Sequeira, casa y solar Herminia Jaime y solares de Servio Báez.

Valorados todos los inmuebles en seis mil córdobas. Quien pretenda derechos opóngase término legal.

Dado Secretaría Juzgado Civil del Distrito. Boaco, veintiocho Agosto, mil novecientos cuarenta y cinco.—Adalid Sobalvarro, Srio. 2110 3 2

## TERRENOS MUNICIPALES

## Nº 734

Isabel Campos, mayor de edad, casado, agricultor, de este vecindario, solicita arriendo un lote terreno ejidal, situado hacia el Norte y como a legua y media de esta ciudad, en comarca de San Diego, como de diez hectáreas superficie y dentro siguientes linderos: Oriente, finca "La Vaina" de

don Santiago Molina; Poniente, propiedad Isabel Campos; Norte, propiedad Gilberto Miranda y Sur, paraje Loma Atravezada.

Quien pretenda derechos preséntese a deducirlo forma y tiempo ordenados por la ley.

Dado en la Alcaldía Municipal. Juigalpa, seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—G. Bendaña M.—M. T. Martínez, Srio.

Es conforme. Juigalpa, seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—M. T. Martínez, Srio. 2215 3 2

## Nº 733

Cipriano Velásquez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo un lote terreno ejidal, situado hacia el Norte de esta ciudad como a legua y media distante en comarca Agua Caliente, como de ocho hectáreas superficie y dentro siguientes linderos: Norte, terreno arrendado por Carlos Campos; Sur, terreno de Los Velásquez; Oriente, terreno de Gilberto Miranda y Poniente, terreno arrendado por Nicolás Velásquez.

Quien pretenda derechos preséntese a deducirlos forma y tiempo ordenados por la ley.

Dado en la Alcaldía Municipal. Juigalpa, siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—G. Bendaña M.—M. T. Martínez, Srio.

Es conforme. Juigalpa, siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—M. T. Martínez, Srio. 2214 3 2

## Nº 326

Toribio y Valentín Suárez, mayores de edad y de este domicilio, solicitan arriendo lote terreno ejidal situado hacia el Norte y como a dos leguas de esta ciudad, comarca Agua Buena, compuesto de cuarenta hectáreas más o menos, dentro siguientes linderos: Norte, loma del Espino; Sur, portillo de Tierra Colorada; Oriente, portillo El Guásimo y Poniente, terreno arrendado por Leocadio Suárez.

Quien pretenda derechos, preséntese deducirlos forma y tiempo legales.

Dado Alcaldía Municipal. Juigalpa, veintiocho Julio, mil novecientos cuarenticinco.—G. Bendaña M.—M. T. Martínez, Srio.

Es conforme. Juigalpa, veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—M. T. Martínez, Srio. 1878 3 2

## Nº 4343

Tomás Pérez López, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo de un lote de terreno ejidal, como de quince y media manzanas, en el lugar llamado El Naranjo, de esta jurisdicción, en donde está ubicada su finca "El Consuelo", cultivada con tres mil palos de café, entre cosecheros y en crianza; trescientas matas de plátanos y guineos, todos con los siguientes linderos: Norte, predios de Alejandro Mercado y Luis López Láinez; Sur, predios de Marcos Alvarenga y Heliodoro Paz; Oriente, camino real del Naranjo a las Dificultades y Occidente, finca de Antonio Paguaga y hermanos.

Quien pretenda derecho que se oponga en el término y forma legal.

Alcaldía Municipal. Dipilto, Mayo cinco de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pedro Castellanos L., Alcalde Municipal. 1528 3 2

## Nº 4342

Paulino Espinal Moncada, mayor de edad, soltero, agricultor, de este domicilio, solicita arriendo un lote de terreno ejidal, como ocho manzanas, lugar Los Planes, esta jurisdicción, zona agrícola municipal de este pueblo, donde está ubicada su finca de café "Aravia" cultivada toda con café, caña y plátanos; hay una pequeña casa de habitación, toda bajo cercas de alambre, madera y piñue-

la, con los siguientes linderos: Norte, predios de Santos Rodríguez V; Sur, finca de Secundino Zamora; Oriente, predios de Gregorio Zamora y Occidente, camino real de Las Manos y finca de Benito Romero.

Quien pretenda derecho que se oponga en el término y forma legal.

Alcaldía Municipal. Dipilto, Mayo dos de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pedro Castellanos L., Alcalde Municipal.

1829 3 2

## Nº 4218

El señor Carlos Cárdenas, mayor de edad, soltero, albáñil y de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía pidiendo en arriendo un solar, que está bajo los siguientes linderos: Norte, terreno libre; Sur, cerco de don Alfonso Mantilla; Oriente, potrero de doña Nicolasa Machado y Occidente, solar vacante.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Ocotil, 28 de Mayo, 1945.—Salvador Jarquín.—Luis Rubio M., Srío.

1452 3 2

## Nº 4204

Victor Manuel Incer Coronel pide se le done para edificar casa, un solar municipal sin cercas ni mejoras de ninguna clase, en este pueblo, lindante: Oriente y Sur, solares vacantes; Norte, solares y casas de los señores Julián Incer Somoza, Pedro Velásquez Obando y María Gudiel y Occidente, la calle que conduce a La Vía Atlántica.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Teustepe, ocho de Febrero, de mil novecientos cuarenta y cinco.—Gregorio Valle M.—Manuel J. Espinosa, Srío.

1432 3 2

## Nº 4006

Sofía Zamora, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, de este domicilio, solicita arriendo, diez manzanas terreno ejidal, lindando: Oriente, predio Domingo Vallejos y huertas de José Dolores Téllez, hoy del mismo Vallejos y Justina Reyes; Poniente, encajonada en medio predios de Pio Merlo y Ponciano Romero; Norte y Sur, camino en medio el de Pio Merlo.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal de La Paz Centro, a las cuatro de la tarde del veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenticuatro.—Justo Jarquín A.—R. Pallais U., Srío.

Es conforme con su original.—Constantino Páddilla M., Srío.

1276 3 2

## Nº 3966

Estanislao Hernández, mayor, soltero, agricultor, este domicilio, solicita arriendo cien manzanas terreno municipal situado Buena Vista, esta jurisdicción, linda: Oriente, Juan Jirón; Poniente, Abraham Marín; Norte, Domingo Díaz; Sur, Heliodoro Sándigo.

Quien pretenda derecho preséntese término legal. Alcaldía Municipal. Camoapa, nueve Mayo, mil novecientos cuarenticinco.

1245 3 2

## Nº 3961

Francisco Siles solicita adjudicación de un solar municipal situado en esta ciudad, salida para San Ramón, lindante: Norte, predio que fué de Pantaleón Valdivia; Sur, predio del mismo Siles y Elisa de Reyes; Oriente, predio de Graciela de Zamora y Occidente, predio de Rosalío López, calle en medio.

Quien se crea con derecho, opóngase.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, nueve de Mayo de mil novecientos cuarenticinco.—Arturo Cerna, Alcalde Municipal.—F. J. Rubio, Srío.

1235 3 2

## Nº 19

El señor Moisés Abraham solicita se le dé en uso un solar para construir su casa de habitación, esta ciudad, estos linderos: Oriente, solar don Adolfo Báez; Poniente, casa y solar de José Esteban Sequeira, calle en medio; Norte, casa y solar de doña Rosario Soto de Mena y Sur, casa y solar de José Miguel González.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Acoyapa, veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—C. Morales M.—A. Quintanilla A., Srío.

Es conforme con su original. Acoyapa, veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—C. Morales M.—S. Quintanilla A., Srío.

1634 3 2

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

## Nº 1117

D. vid Avilés Avilés, solicita ser declarado heredero, junto sus hermanos Carlos, José María y Horacio Avilés Avilés, y Mercedes Avilés de Obando, de su madre Ursula Avilés de Avilés.

Señala como bienes sucesorales tercera parte de dos solares situados en esta ciudad, uno barrio de San Sebastián, y otro barrio San Pedro.

Quien pretenda derechos, opóngase término legal.

Juzgado o Civil Distrito. Managua, veinticuatro Octubre mil novecientos cuarenticinco.—Pedro Fernández U., Srío.

2513 1

## Nº 422

Gregorio Blandón Blandón, mayor, casado, agricultor, este domicilio, pide declárese heredero sucesión intestada de su padre Dolores Blandón, juntamente con hermanos: Gregorio Jesús, Daniel, Genaro, Balbino, Epifanio y Candelario Blandón Blandón, este último difunto, representado por su hija Adela del Carmen Blandón; señala bienes: derechos tierras un octavo caballería en sitio «Namanj», esta jurisdicción, lindante: Oriente, sitio Santa Bárbara; Occidente, San Vicente y San Antonio de Colón; Norte, Yupalí y Palo Blanco; Sur, Yaulí y Tamarindo.

Quien tenga derecho, preséntese legalmente.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, diez Agosto mil novecientos cuarenticinco.—R. Hazera.—C. Castillo C., Srío.

1943 1

## Nº 928

Gregorio Delgadillo, solicita declárese heredero su madre Elva González, sus hijos ilegítimos Evella y Manuel González, bienes: fincas rústicas, situadas Sur Tlisma,

linderos: Oriente, Candelaria Zepeda; Poniente, Mercedes Morales; Norte, Humberto Gutiérrez; Sur, Carlota Gutiérrez; otra: Oriente, Petronilla Galeano; Poniente, Pablo Barillas; Norte, Alejandro Bolaños; Sur, Miguel Gutiérrez; otra: Oriente, Angela Fé ez; Poniente, calle pública; Norte, Petronilla Galeano; Sur, Buenaventura Rapaccioli; otra: Oriente, Petronilla Galeano; Poniente, Eugenio Méndez; Norte, Isaac Gallo; Sur, Elva González; y varios muebles.

Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Civil Distrito. Masaya dos Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—Roberto E. Teller, Srío. 2361

#### MARCAS DE FABRICA

Nº 631

Cets-It, Inc, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**CETS-IT**



para: Una preparación farmacéutica, particularmente un remedio para los cayos, mezquinos, juanetes y para aliviar la inflamación de los piés, y en general la inflamación de la piel.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2122 3 3

Nº 633

Miles Laboratories, Inc., de Elkhart, Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**LAXA-SELTZER**

para: Productos farmacéuticos, especialmente laxantes.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2129 3 3

Nº 630

Lentheric, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Artículos de tocador, inclusive perfumes, aguas de tocador, cosméticos y sus derivados y componentes y jabones perfumados.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2123 3 3

#### CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 1064

Por primera vez cito y emplazo al procesado Salvador Sequeira Flores, de diez y ocho años de edad, soltero, agricultor y de este domicilio para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por ser autor del delito de "lesiones graves" en la persona de Reyes Mena, de veintin años de edad, soltero, jornalero y del domicilio de los "Altos" de esta jurisdicción; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades y funcionarios en general, la obligación que tienen de capturar al mencionado delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo criminal del Distrito. Masaya, ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Eli Tablada Solís - G. E. Ruiz G., Srío.

310 1

#### CITACION

Nº 52

Cítase a los accionistas de la Compañía Eléctrica de León, para la Junta General ordinaria que se verificará a las diez de la mañana del domingo once de Noviembre próximo, en el local de la Gerencia.

León, 23 de Octubre de 1945.

Enrique F. Sánchez,  
Presidente.

2526 1